



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00722206- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita el pase en comisión desde la Facultad de Ciencias Médicas a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la agente Nodocente Sra. María Verónica CHIVIDINI (legajo 38212 - DNI: 20.140.674);

Que la mencionada agente Nodocente CHIVIDINI revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3664/7C) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas, como así también la nombrada presta la conformidad del pase en el orden 3;

Que obra el Visto Bueno del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en los órdenes 19 y 67;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos del Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas sobre la situación de revista de la agente CHIVIDINI en el orden 13;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76025-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 42;

Que se da cumplimiento al certificado con el alta médica informado en los órdenes 50 y 54.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, y en consecuencia, disponer el pase en comisión de la agente Nodocente Sra. María Verónica CHIVIDINI (legajo 38212 - DNI: 20.140.674), quien

revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3664/7C) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Facultad de Filosofía y Humanidades y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional